

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

# CÓRDOBA, 30 MAR 2012

## VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0001258/2012, por el cual se solicita la rectificación de la Resolución Nº 903 - T - 2011; y

### CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en el Art. 1º de la mencionada Resolución;

La Resolución Nº 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1º delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS. FISICAS Y NATURALES

# RESUELVE:

Art. 1°).- Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 903 - T - 2011, DONDE DICE:..."PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$2.280,00)", DEBE DECIR:..."PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS C/00/100 (\$2.800,00)".

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a

Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 1º de la Res. 243-HCS-01.

Prof. Ing. DAVIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Focultad de Ciencias Exactas. Físicas y Naturales

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

A NOTINA STATE OF STA

CIUE. 11g. ROBERTO E. TERZARIOL VICEDECANO Facultad de Ciencias Esactas, físicas y Naturales Universidad. Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0 0 0 2 51 - T - 2012.-

AV Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139